RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 063-2025-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 de abril de 2025.

VISTO:

El Informe Nº 068-2025-MDJN-OGA/MCG, de la Dirección General de Administración, solicitando la conformación del Comité de Planificación de Capacitación 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de Entidades Públicas", aprobado mediante Resolución Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.1 de la Directiva en mención, establece por quienes debe estar conformado el Comité de Planificación de Capacitación, siendo estos: el responsable de la oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el comité, el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. Asimismo, el citado numeral señala la conformación del Comité se oficializará a través de una Resolución del titular de le entidad;

Que, mediante Informe Nº 068-2025-MDJN-OGA/MCG, de fecha 04/04/2025, el Director General de Administración solicita la conformación del Comité de Planificación de Capacitación para el periodo 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en atención al Informe Nº 0212-2025-MDJN-RR.HH/JQG, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Planificación de Capacitación para el periodo 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; el cual estará integrado por los siguientes miembros:

1. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (Presidente)
2. Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica
3. Sub Gerente de Desarrollo Humano (Representante de la Alta Dirección)
4. William Datan Núñez Soto (Representante titular de los servidores civiles)
5. Lilia Doris De La Cruz Espinoza (Representante suplente de los servidores civiles)

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Planificación de Capacitación, Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCIA
ALCALDE